



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

16073

Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 29 de octubre de 2015 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 28 de julio de 2015 por la que se aprueba la convocatoria pública para presentar solicitudes de subvención para establecer nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos destinados a la Administración pública y entidades públicas dependientes

Mediante la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 28 de julio de 2015 se aprobó la convocatoria pública de subvenciones para establecer nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos destinados a la Administración pública y entidades públicas dependientes, y mediante Resolución de día 15 de septiembre de 2015 se hizo una corrección de errores (BOIB núm.139, de 22 de septiembre de 2015).

De acuerdo con el apartado tercero de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a la convocatoria es de 300.000 € (trescientos mil euros).

El número de solicitudes y el importe de las inversiones correspondientes presentadas dentro del plazo establecido en esta convocatoria hacen que este crédito inicial sea insuficiente para atenderlas.

Por otra parte, en el apartado tercero de la Resolución se dice que siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan se pueden incrementar los importes de esta convocatoria.

Finalmente, se tiene que indicar que, mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2015 (publicado en el BOIB nº 149, de 9 de octubre) se ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la CAIB para el año 2015 y se ha establecido en 679.000,00 € el límite presupuestario para el fomento del vehículo eléctrico.

Por todo lo que se ha expuesto y ya que existe crédito presupuestario, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Ampliar en 289.000,00 € el crédito asignado inicialmente en la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 28 de julio de 2015, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para establecer nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos destinados a la Administración pública y entidades públicas dependientes, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2015 y concretamente al centro de coste 19401, subprograma 731C01, capítulo 7, artículo 76 y FF 31110.
2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de 589.000 € (quinientos ochenta y nueve mil euros).
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 29 de octubre de 2015

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad

Joan Boned Roig

